



AYUNTAMIENTO DE ARAS DE LOS OLMOS

P/Ayuntamiento Nº 6 -46.179- ARAS DE LOS OLMOS - TEL- 96.2.10.20.01.FAX- 96.2.10.20.38.

BANDO DE LA ALCALDÍA

Don Rafael Giménez-Chicharro, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Aras de los Olmos, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, a todos los vecinos del Municipio y a aquellas personas que transiten por este Término Municipal:

HAGO SABER

Que el presente Bando tiene por objeto poner en conocimiento a los vecinos y ciudadanos en general, con motivo de mejorar la convivencia y favorecer el descanso durante los meses de verano, lo siguiente:

Que desde el día 07 y hasta el día 30 de agosto quedará prohibida la circulación y estacionamiento de vehículos a motor dentro de las zonas delimitadas con placas de prohibición, que son: Plaza del Ayuntamiento, Plaza el Olmo, Plaza los Serranos, y c/ Caballeros, c/ Horno, c/ La Sangre, c/Amargura, c/ Iglesia, c/ Cortijo, c/ del Sol, c/Rey don Jaime, c/ Moral, c/ Libertad, c/La Parra, c/ Jueguecillo y la c/ Escuelas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Aras de los Olmos, a 05 de agosto de 2020.

EL ALCALDE,

Rafael Giménez Chicharro